

SERVICIOS

- Asesoría a distintos niveles en el campo social, sanitario y jurídico a pacientes, familiares y técnicos sobre tratamientos.

- Asesoría sobre diagnósticos de drogodependencias para solicitudes de Medidas Alternativas.

- Herramientas de consulta on-line (www.apdoweb.org) de orientación socio-legal

- Reuniones o grupos de carácter terapéutico basado en la relación entre pares, el apoyo mutuo y el apoyo emocional de pacientes y familiares.

Los grupos de auto-ayuda, se realizan en Barcelona (Centro Cívico Drassanes - Carrer Nou de la Rambla 43, Sala 2) los Miércoles de 18h. a 20h.

CÓMO PUEDES COLABORAR CON APDO

Haciendo Voluntariado

¿Quieres ser Socio?
Donativo Único
Cuotas (trimestrales, anuales)

FORMAS DE PAGO


Efectivo a través de recibo bancario


Donativo a la Cuenta
Entidad 2038 Oficina 9202
DC. 13 CC. 6000127572



Asociación de Pacientes
Dependientes a Opiáceos

Carrer Nou de la Rambla 81
Planta 3ª Piso 1ª
08001 Barcelona, España
Teléfono: 935196967
Móvil: 663164962
www.apdoweb.org
info@apdoweb.org


Diputació
Barcelona
xarxa de municipis


Generalitat de Catalunya
Departament de Salut


C S B
Consorci Sanitari de Barcelona
Agència
de Salut Pública



Asociación de Pacientes
Dependientes a Opiáceos

NIF G64451586

Qué te ofrece APDO

INFORMACIÓN

- Un espacio permanente para el intercambio de ideas, proyectos, etc. en torno a los tratamientos de opiáceos y temas afines.
- Materiales didácticos, para jornadas, conferencias, etc.
- Información periódica sobre nuestras actividades y eventos de interés.

COOPERACIÓN

- Posibilidad de cooperación para el desarrollo en tu territorio de referencias de proyectos locales, nacionales ó internacionales.
- Apoyo Técnico, mediación, asesoramiento de derechos y deberes al paciente, al familiar ó al centro de dispensación de servicios.

PERFIL DE LA ASOCIACIÓN

La reducción de daños desde su entrada en España y Cataluña sobre los años 80, ha traído diferentes perspectivas de entender y abordar el tema de las drogodependencias,

Una entre otras han sido los programas de tratamientos de los dependientes a opiáceos con sustitutivos opiáceos (Bupremorfina, Metadona, Heroína, etc.), estos tratamientos se iniciaron hace alrededor de 25 años.

Entre las cosas que se podrían decir de estos programas respecto a la poca evolución y a la poca individualización de éstos, sí, que habría que decir que pasado este tiempo han creado una red de pacientes en cierta manera normalizados, dado su continuidad, dependencia y normalidad respecto al cumplimiento del tratamiento como cualquier otro paciente de cualquier otra patología crónica.

Dado esta normalidad, dependencia y necesidad de tratamiento continuado convierten a estas personas en pacientes del sistema de salud público, como cualquier otro paciente de otra patología médica, con los mismos derechos y deberes y teniendo como referencia el actual decálogo de los pacientes, que es el marco de referencia de estos

NUESTROS OBJETIVOS

Existen derechos básicos, que se vulneran en muchas ocasiones, como:

- El Derecho a elegir
- El Derecho a la información
- Acceso al expediente medico
- Secreto Profesional
- Consentimiento aceptado con conocimiento de causa
- Medidas de Coerción
- Confidencialidad

La postura "estratégica" de la diferencia de la figura de usuario al paciente, está principalmente en el rol normalizante, de no tener que defender tus derechos desde posiciones de exclusión sino de normalidad dentro mismo del sistema de salud y como política de salud.



INFORMACIÓN GENERAL

APDO es un órgano de representación para los pacientes, que se alinea a contextos de normalidad (*en la búsqueda de mejora de servicios*) como el Foro Español de pacientes "y desde estas "plataformas" de normalidad defender los derechos, que como pacientes del sistema sanitario deberíamos tener.

El movimiento de pacientes pretende aprovechar las estructuras "normalizadas" del sistema sanitario público que nos ampara, sobre todo en la indefensión y comparación de servicios y de situación respecto a otros pacientes atendidos, por nuestro sistema de salud, desde el cual nos situamos para reivindicar nuestros derechos.

APDO aspira a que cuestiones como la investigación sobre nuevos tratamientos a dependientes opiáceos no se olviden, a que las instalaciones de dispensación de los servicios sean "como mínimo" como las existentes en otras patologías médicas, que los horarios y servicios de urgencia, sean iguales., que exista una unificación de criterios nacional respecto a estos tratamientos y respecto a derechos de los pacientes, etc. Y cualquier cuestión que cree desigualdad de servicio o trato con otras actuaciones de tratamiento en otras patologías médicas.